



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- DIRECCIÓN DE OBRAS

OTORGA PLAZO DE 30 DÍAS
CORRIDOS, ADICIONALES A LA OBRA
"CONSTRUCCIÓN REFUGIOS
PEATONALES COMUNA DE TUCAPEL".

HUEPIL; 13 de Agosto del 2012.

DECRETO : 1335/2012 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La obra "Construcción Refugios Peatonales Comuna de Tucapel", adjudicada al Contratista Mauricio Rubio Inostroza.
- d) El Contrato de Ejecución de Obra "Construcción de Refugios peatonales en la Comuna de Tucapel", de 05 de Julio de 2012.
- e) El plazo contractual del 60 días corridos cuyo vencimiento es el 25 de Agosto de 2012.
- f) El Informe de fecha 31.07.2012 del Contratista Mauricio Rubio Inostroza, que solicita ampliación de plazo para ejecución de la "Construcción de Refugios peatonales en la Comuna de Tucapel".
- g) El Art. 18.3 de las Bases Administrativas Especiales.
- h) La solicitud de fecha 03 de Agosto de 2012 del Contratista Mauricio Rubio Inostroza; donde solicita listado oficial y definitivo de las ubicaciones de las edificaciones de la obra "Construcción de Refugios peatonales en la Comuna de Tucapel".
- i) El oficio N° 311/2012 de 08 de Agosto de 2012, del Jefe de Tránsito de la Municipalidad de Tucapel.
- j) El Informe Técnico del Director de Obras Municipales, de fecha 13 de Agosto de 2012.
- k) El Decreto Alcaldicio N° 1334 de 13.08.2012 que nombre Comisión Técnica para otorgar ampliación de plazo a la obra "Construcción de Refugios peatonales en la Comuna de Tucapel".

- l) El Acta de Evaluación de Ampliación de plazo de fecha 13 de agosto de 2012.

DECRETO :

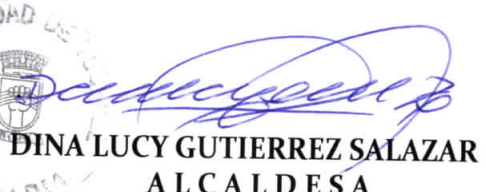
1º OTÓRGUESE una ampliación de plazo de 30 días corridos a la Obra
"Construcción de Refugios peatonales en la Comuna de Tucapel".

Anótese, comuníquese y Archívese.




FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL




DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución

- ▣ Director Secplan
 - ▣ Director de Control
 - ▣ Dirección de Obras
 - ▣ Secretaría municipal
- DLGS/FMMB/FRMO/yaj.
- 



HUEPIL; 13 de Agosto del 2012.

ACTA DE EVALUACIÓN
DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO, OBRA
“CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES
COMUNA DE TUCAPEL”

La Comisión Técnica compuesta por el Jefe de Secplan, Sr. Francisco Dueñas Aguayo, el Jefe de Control Sr. Gustavo Pérez Lara y el Director de Obras Sr. Fernando Maass Olate; atendiendo a los argumentos del **Informe de Ampliación de plazo** de fecha 13 de Agosto de 2012, del ITO y D.O.M. Sr. Fernando Maass Olate; y lo estipulado en el Art. 18.3. de las Bases Administrativas Especiales; acuerda otorgar una ampliación de plazo de 30 días corridos a la obra “Construcción Refugios Peatonales Comuna de Tucapel”.



GUSTAVO E. PEREZ LARA
DIRECTOR DE CONTROL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
DIRECTOR SECPLAN



FERNANDO R. MAASS OLATE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES